

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 1 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38

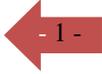


El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

<p>ASISTENTES</p> <p>Alcalde</p> <p>D. FELIPE GAHETE ALFARO</p> <p>Concejales</p> <p>D^a. M^a Lina Corvillo Medel D. Cándido Gahete Vera D^a Práxedes Martín Durán D. David Ramírez Juidias D. Fco. Javier Gahete Tena D^a Mercedes Moruno Martos D^a Ernestina Hernández Rodríguez D. Ana López Ortiz D. Fermin Martínez Rojas D. Pedro Monterrubio Esquina</p> <p>EXCUSARON SU ASISTENCIA</p> <p>--</p> <p>Secretaria</p> <p>D^a. Rocio Martín Arenas</p>
--

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas del día VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, se reúnen en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Felipe Gahete Alfaro, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Concurriendo a la presenta sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

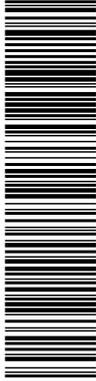
ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.
- III. INFORMACION CONCEJALES DELEGADOS.
- IV. APROBACION SI PROCEDE MODIFICACION ORDENANZA DE ENTRADA VEHICULOS.
- V. APROBACION SI PROCEDE MODIFICACION ORDENANZA DE PISCINA.
- VI. APROBACION SI PROCEDE ESTABLECIMIENTO ORDENANZA DE LICENCIA DE AUTO-TAXI.
- VII. APROBACION SI PROCEDE CESION TERRENO A ASOCIACION DE CAZA Y PESCA GRANJEÑA.
- VIII. APROBACION SI PROCEDE PROYECTO AEPSA 2015-2016.
- IX. DETERMINACION DIAS FESTIVOS AÑO 2016.
- X. APROBACION SI PROCEDE REGLAMENTO APRENDIZEXT ECOLOGIC@S EN LA CAMPIÑAR SUR.

C/ Carmen, 10
2015
Tlfn: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 2 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

- XI. APROBACION SI PROCEDE MODIFICACION ORDENANZA DE GUARDERIA INFANTIL.
- XII. APROBACION SI PROCEDE CONVENIO PUNTO LIMPIO.
- XIII. APLICACIÓN DEL RDL 10/2015 EN EL AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.
- XIV. APROBACION SI PROCEDE ACEPTACION CESION SOLAR USO PARKIN A RAFAEL SANCHEZ GOMEZ.
- XV. MOCION ASAJA DEROGACION DECRETO 110/2015 RED ECOLOGICA EUROPEA NATURA 2000 EN EXTREMADURA.
- XVI. MOCION REDUCCION IVA CULTURAL.
- XVII. RUEGOS Y PREGUNTAS.



I.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Presidente se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de julio de dos mil quince.

Se acuerda por unanimidad de corporativos presentes en número de once, aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de julio de dos mil quince, pasando a ser definitiva.

II.- INFORMACIÓN, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por la Secretaria-Intervención, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:

DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA (28/07/2015) PARA DAR CUENTA EN PLENO DE FECHA 28/09/2015

29/07/2015	DEC: Autorización del Concejal Delegado de Cementerio al enterramiento por causa excepcional de XXXXXXXXXXXXXXXX en el nicho nº 257 del Bloque San Francisco de Asís II, Cara B, colindante este nicho al de su esposa fallecida unos días antes.
30/07/2015	RES: Imponiendo sanción a XXXXXXXXXXXXXXX Barragán de 75,00 euros por verter residuo sólidos urbanos fuera del horario establecido. RES: Reducción de números de veladores en terraza Bar Los Amigos, de 6 a 5, por cambio de circunstancias para la circulación de tráfico fluido de la calle. DEC: Disponiendo horario durante los días 7 y 10 de agosto por Feria y Fiestas Mayores en la Localidad, aplicable al personal funcionario y laboral con jornada completa, Servicio de Agua, Obras, Parque y de Administración del

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 3 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



	Ayuntamiento, de 10 a 13:30 horas.
31/07/2015	<p>RES: Autorización instalación de 10 mesas en la vía pública durante el mes de agosto y Feria 2015 en terraza Bar "La Espuela".</p> <p>RES: Autorización a XXXXXXXXXXXXXXXX el corte a la circulación de vehiculos en el tramo de Plaza Fco. Tejada Vizuete desde la vivienda de XXXXXXXXXXXXXXXX, para la instalación terraza Bar "La Espuela", desde el 1 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2015.</p> <p>RES: Autorización de instalación en la vía pública de 10 mesas durante el mes de agosto y 30 en Feria 2015 en terraza Bar "Mesón Murillo".</p> <p>RES: Autorización de instalación en la vía pública de 7 mesas durante el mes de agosto y Feria en terraza Pub Black and White.</p> <p>RES: Autorización de instalación en la vía pública de 20 mesas durante el mes de agosto y Feria 2015 en terraza Café-Bar "El Valle".</p> <p>RES: Autorización de instalación en la vía pública e 5 mesas durante el mes de agosto y Feria 2015 en la terraza Hostel San Francisco.</p>
01/08/2015	<p>DEC: Autorizando, Disponiendo y Reconociendo la obligación de pago de 60,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXX por el reparto de la revista de Feria 2015.</p> <p>DEC: Autorizando, Disponiendo y Reconociendo la obligación de pago de 60,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXX por el reparto de la revista de Feria 2015.</p> <p>DEC: Autorizando, Disponiendo y Reconociendo la obligación de pago de 20,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXX por el arreglo de un traje de la Banda de Cornetas y Tambores.</p> <p>DEC: Autorizando, Disponiendo y Reconociendo la obligación de pago de 300,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXX por las Clases de Canto a la Coral Polifónica Municipal durante el mes de julio 2015</p> <p>DEC: Autorizando, Disponiendo y Reconociendo la obligación de pago de 180 euros a XXXXXXXXXXXXXXXX por las clases a la Banda de Cornetas y Tambores, mes de Julio 2015.</p> <p>DEC: Autorizando, Disponiendo y Reconociendo la obligación de pago de 180,00 euros a D. XXXXXXXXXXXXXXXX por las clases de la Banda de Cornetas y Tambores, mes de julio 2015.</p>
3/08/2015	<p>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago a XXXXXXXXXXXXXXXX de 75,00 euros por la apertura y cierre del Cementerio durante los sábados, domingos y festivos del mes de Julio 2015.</p> <p>RES: Delegación de funciones del Alcalde a la 1ª Teniente de Alcalde, Dª Mª Lina Corvillo Medel durante su ausencia desde el 10 al 23 de agosto de 2015.</p> <p>RES: Autorizando a XXXXXXXXXXXXXXXX el corte de circulación de vehículos en el primer tramo de la calle Calvo Sotelo para posibilitar la instalación de terraza "Casino de Granja" desde las 13:00 a 20:00 horas durante los días 7, 8 y 9 de agosto de 2015.</p>
4/08/2015	<p>RES: No habilitando la Comunicación Previa presentada por XXXXXXXXXXXXXXXX para techar la terraza con chapa sandwich en su vivienda de Avda. Doctores Gahete de la torre.</p> <p>RES: Incoando procedimiento sancionador por infracción urbanística cometida en proyecto de refuerzo estructural de vivienda situada en calle Pizarro nº 15, a</p>

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



	XXXXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
5/08/2015	RES: Autorizando al funcionamiento de Disco Terraza Carioca en calle Camino de Maguilla nº 6 de Granja de Torrehermosa, a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX RES: Licencia de Obra a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en calle Nueva nº 30 - Traseras, para la sustitución de cubierta según proyecto presentado.
6/08/2015	DEC: Autorizando, Disponiendo y Reconociendo la obligación de pago de 69,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por consumo de agua Los Rubios, año 2013, 2014 y cuota 2014.
07/08/2015	RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX a calle Santiago Castelo nº 68.
11/08/2015	DEC: Autorizando, Disponiendo y Reconociendo la obligación de pago de 147,00 euros por las clases al grupo de Majorettes durante cinco días de julio y dos de agosto. RES: Autorización a la utilización de 85 sillas previo pago fianza a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para uso particular el 15/08/2015. DEC: Autorizando, Disponiendo y Reconociendo la obligación de pago de 450,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por 30 clases como Monitora en el Gimnasio Municipal durante el mes de Julio 2015.
12/08/2015	DEC: Autorizando, Disponiendo y Reconociendo la obligación de pago de 40 euros a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por el montaje y manipulación del equipo de música el día 6 de agosto de 2015, con motivo de la inauguración de las Fiestas Mayores 2015.
14/08/2015	RES: Concediendo autorización a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para la colocación de placa de Vado Permanente en la entrada de vehículos del inmueble situado en Avda. Doctores Gahete de la Torre nº 8.
18/08/2015	RES: Cambio de titularidad del nicho nº 199, FILA 4ª en Pared, a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y de su esposa XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. RES: Cambio de titularidad del nicho nº 38, Fila 2ª Bloque San Francisco de Asís I, Cara A del Cementerio a nombre de Herederos de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. RES: Cambio de titularidad del nicho nº 115, fila 3ª Bloque Cristo del Humilladero del Cementerio de Granja de Torrehermosa, a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
20/08/2015	RES: Reconocer indemnización de 71,01 euros a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX como consecuencia de daños sufridos en su vehículo, rueda delantera izquierda, en la Piscina Municipal. RES: Licencia de Obra a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en calle Felipe II nº 7 para reparación de tejado por rotura de algunos rasillones. RES: Licencia de obra a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en calle Ramón y Cajal nº 81 para la sustitución de cubierta y reforma de cuarto de baño.
21/08/2015	RES: Dar de baja en el servicio de agua del 2º trimestre de 2015 a nombre de

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

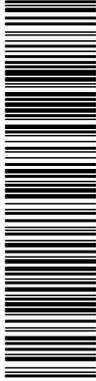
DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y devolver 13,66 euros por no proceder a la baja del servicio de acuerdo con lo solicitado el 5 de febrero de 2015. RES: Dar de baja en el servicio de agua del 2º trimestre de 2015 a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y devolver 24,81 euros por no proceder a la baja del servicio de acuerdo con lo solicitado el 13/01/2015.
24/08/2015	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 300,00 euros a Premiadados competición carrera de cinas 2015, celebrada el 8 de agosto de 2015. RES: Autorizando la inscripción de la Asociación de Caza y Pesca Granjeña en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.
25/08/2015	RES: Autorizando el enganche a la red general de Agua Potable en Avda. Extremadura nº 37 alto, a solicitud de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, representando a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX RES: Autorizando enganche a la red general de Agua Potable en calle Donante nº 4 solicitado por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
28/08/2015	DEC: Corrigiendo la autorización inicial de inhumación de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y estableciendo el orden de las próximas inhumaciones en los nichos nuevos. RES: Generación de crédito instalación de Punto Limpio.
01/09/2015	RES: Transferencia de crédito aportación municipal al Punto Limpio.
02/09/2015	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 180,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXX por las clases de la Banda de Cornetas y Tambores durante el mes de agosto 2015. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 300,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXX por las clases de canto a la Coral Polifónica Municipal durante el mes de agosto 2015. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 225,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXX por 15 clases como monitora en el Gimnasio Municipal durante el mes de agosto 2015.
03/09/2015	RES: Llevar a cabo las obras del Punto Limpio mediante contrato menor con el contratista XXXXXXXXXXXXXXX y aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo al presupuesto vigente. DEC: Autorizar, disponer y reconocer la obligación de pago de 75,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXX por la apertura y cierre del Cementerio durante los sábados, domingos y festivos del mes de agosto 2015. RES: Licencia de obra a XXXXXXXXXXXXXXX para sustitución de cubierta de la vivienda situada en calle Pozonuevo nº 21, según proyecto presentado.
04/09/2015	RES: Autorizando a la instalación en el municipio de señalizaciones turísticas.
07/09/2015	RES: Modificación de crédito 8/2015, Programa @PRENDIZEXT Mayores de 45 años. RES: Cambio de titularidad del nicho 759, Pared del Cementerio a nombre de XXXXXXXXXXXXXXX

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



	<p>RES: Cambio de titularidad del nicho nº 32, fila 4ª Bloque Ntra. Sra. Guadalupe del Cementerio de Granja de Torrehermosa, a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</p> <p>RES: Cambio de titularidad del nicho nº 143, fila 3ª del Bloque Ntra. Sra. Guadalupe del Cementerio de Granja de Torrehermosa, a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</p>
08/09/2015	<p>RES: Cambio de titularidad del nicho nº 753, Fila 3ª de la Pared Lateral Derecha del Cementerio a nombre de Herederos de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.</p> <p>RES: Cambio de titularidad del nicho nº 117, fila 1ª Bloque San Francisco de Asís I , Cara B a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX; y denegando solicitud de permuta de nicho con otro propiedad del Ayuntamiento, debido al carácter demanial de este último y por tanto su está excluido del tráfico jurídico privado.</p>
10/09/2015	<p>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 60,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por el reparto de programación del Día de Extremadura 2015.</p> <p>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 80,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por la música acompañante de la Coral el día 8 de septiembre de 2015.</p> <p>RES: Aprobando propuesta de inversión para el Plan Dinamiza: 70897,00 euros. y ordenando la remisión de la propuesta al Área de Fomento de la Diputación de Badajoz.</p> <p>RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y su familia, a la Avda. del Parque nº 40.</p> <p>RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y alta a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en la Avda. del Parque nº 68.</p> <p>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 50,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por el pago del tejido y confección traje de dama de su hija XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</p>
15/09/2015	<p>RES: Devolución de Fianza Gestión de Residuos a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por la correcta justificación de la gestión de residuos obra panteón en Cementerio Municipal, 290,22 euros.</p>
17/09/2015	<p>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 150,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por la actuación musical del 11/09/2015.</p> <p>RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX a la Avda. Extremadura nº 130.</p>
21/09/2015	<p>RES: Convocando a los Sres. Concejales a Sesión Ordinaria de la Comisión Informativa Permanente Asuntos de Pleno que se celebrará el próximo 24 de septiembre de 2015 a las 21:00 horas.</p>

Se dan todos por enterados.

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 7 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

• **INFORMACIÓN Y GESTIONES DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde informa de las gestiones llevadas a cabo desde el pasado mes de mayo.

Acompaña el siguiente escrito:

“Información para el Pleno del día 28 de septiembre de 2015, de las actuaciones, reuniones y otras actividades, realizadas desde esta alcaldía.

07-05-15.- Ante la petición que habíamos hecho a Patrimonio de la Junta de Extremadura, así como a Patrimonio del Obispado, nos visitan dos técnicos de dicha Consejería, y junto a XXXXXXXXXXXX, les enseñamos los problemas que plantea el tejado de la iglesia, así como terrazas de la picota y anexas. Realizarán informe y nos emplazan a que llamemos a partir del día 14 a la Dirección General, haber si han tomado una decisión.

A las 20:00 horas, en Azuaga, asisto a la Comisión Ejecutiva del Ceder Campiña Sur.

A las 21:00, también en Azuaga, asisto al Consejo General del Centro de Desarrollo Rural “Campiña Sur”.

11-05-15.- Ante la petición hecha a Gespesa, nos conceden 4 contenedores de 800 litros de capacidad para recogida de residuos domésticos. Fuimos a recogerlos a Villanueva de la Serena.

18-05-15.- Llamo a la Dirección General de Patrimonio para ver qué me dicen sobre el Informe presentado por los técnicos en lo referente al tejado de la iglesia. La contestación fue que no se haría nada, y todo está paralizado hasta después de las elecciones. Y por supuesto, esperar a que se conforme el nuevo gobierno y ver que pueden decidir.

28-05-15.- Asisto a la inauguración de la XXXIV edición de la Feria de Muestras de la Campiña Sur de Extremadura en Azuaga.

Asiste el Presidente de Diputación, Valentín Cortés Cabanillas y alcaldes de varias localidades de la Campiña Sur.

02-06-15.- Presentamos ante la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, nueva solicitud de subvención para el equipamiento del consultorio médico, incluido el sistema de calefacción, por importe de 23.013,21 €.

05-06-15.- Invitado por el Presidente de la Asociación Siglo XXI, y con la asistencia del Presidente de Diputación, asisto en Llerena a la inauguración de la III Edición de la Feria Extremeña de la Naturaleza, Caza, Pesca, Ocio y Tiempo Libre.

06-06-15.- A las 16,30 asisto en Llerena a la clausura y convivencia final que organizaron a las categorías pre-benjamín, benjamín, y cadete, con motivo de la III Liga de Fútbol Sala Mancomunada. Asisten el Presidente de Diputación y alcaldes y concejales de algunas de las localidades participantes.

23-06-15.- Asisto en Llerena, al Pleno de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios.

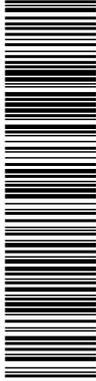
24-06-15.- A las 19,00 horas en Azuaga, asisto a la Comisión Ejecutiva del Ceder Campiña Sur. Se aprueban las certificaciones de expedientes de los ayuntamientos de Azuaga, Fuente del Arco y

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015



DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 8 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



Llerena. Igualmente se aprueban los plazos extraordinarios para Cursos de Socorrismo Acuático, Instructor de Fútbol Sala, Iniciación a la Fotografía, Certificado de Aptitud Profesional para el Transporte de Mercancías, Curso de Hormigón Impreso, Proyecto de señalización Turística de la Campiña y Curso de Guardacampo y sus especialidades.

30-06-15.- Asisto a una nueva Comisión Ejecutiva del Ceder Campiña Sur y se aprueban las certificaciones de los expedientes que cumplen con esta fecha, y es la tope para el cierre del programa.

02-07-15.- Ante la petición que habíamos realizado para la construcción de un Punto Limpio, recibimos resolución definitiva, en la que nos conceden una subvención de 23.776,70 €. De una inversión total de 30.823,82 €. La obra deberá estar finalizada para el día 30 de septiembre. Informar que el adjudicatario de llevar a cabo esta obra ha sido XXXXXXXXXXXXXXXX, y ya está a punto de finalizar.

03-07.-15.- A las 20,00 horas, en la Casa de la Cultura, asisto a la entrega de Diplomas de la Graduación de la Escuela Infantil "Cuca".

04-07-15.- A las 10,30 de la mañana, en Mérida, invitado por la Presidenta de la Asamblea de Extremadura, Blanca Martín Delgado. Asisto al acto de toma de posesión de D. Guillermo Fernández Vara, como Presidente de la Junta de Extremadura.

Durante estos días de Julio, por la tarde y cuando el tiempo me lo permite, ayudo a la Delegación de Festejos, a la preparación de carrozas para Feria.

21-07-15.- A las 19,00 horas, en Azuaga asisto a la Comisión Ejecutiva del Ceder Campiña Sur. Se aprueban los Cursos de Hormigón Impreso, CAP para el Transporte de Mercancías y Responsable de Mantenimiento de Piscinas.

22-07-15.- Asisto a la Misa y Procesión de la Magdalena.

23-07-15.- Nueva Comisión Ejecutiva del Ceder Campiña Sur a las 20,00 horas. A las 21,00 horas, Asamblea General, donde se elige a la Presidenta y Comisión Ejecutiva del Ceder. Ante los problemas surgidos, la falta de entendimiento, las mentiras vertidas, y las pegadas para presentar los avales del grupo socialista, decidimos abstenernos en la votación.

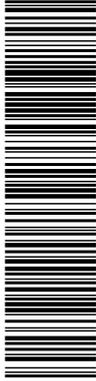
24-07-15.- Como suelo hacer habitualmente, recorro las diferentes calles de la localidad, para comprobar el estado de limpieza, y ver si los tres barrenderos que tenemos actualmente, van cumpliendo con los cuadrantes que tienen. Igualmente visito parques y Cementerio. En estos días voy diariamente a la Caseta Municipal para comprobar cómo van las reparaciones, pintura y limpieza que se está llevando a cabo ante la proximidad de la feria.

27-07-15.- Visito las obras que están en marcha actualmente, y después mantengo reunión con la Asistente Social y comprobar los nuevos menús que se ofrecen en los Pisos Tutelados y Comida a Domicilio. A las 20,00 horas, asisto en Llerena a la sesión Plenaria de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios, para aprobar el acta de la sesión anterior y dar por finalizada la legislatura 2011-2015.

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 9 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



28-07-15.- A las 13,00 horas, me desplazo a los Santos de Maimona , para recoger 300 Revistas de Feria y comenzar a distribuir, como siempre en primer lugar, a los industriales que en ella se anuncian.

Este mismo día, de 17 a 20,30 horas, seguimos trabajando en la nave Carbogás. A las 21,00 horas asistimos al Pleno Ordinario del mes de Julio.

29-07-15.- A las 9,00 horas, me desplazo a Llerena, para recoger 350 revistas más de Feria. Junto a María José Parreño, repartimos a Concejales, empleados y colaboradores de la misma. De 17,30 a 23,00 horas, seguimos con los trabajos en la Nave Carbogás.

*30-07-15.- A las 20,00 horas, en Llerena, asisto al Pleno de Constitución de la Mancomunidad de Aguas y Servicios. Se eligen los siguientes cargos:
Presidente.- Agustín Castelló, alcalde de Casas de Reina.
Vicepresidenta Primero.- Rosendo Durán, alcalde de Ahillones.
Vicepresidenta Segunda.- Mari Carmen Domínguez, alcaldesa de Fuente del Arco.
Tesorero.- José Castaño, Concejal de Llerena.
Vocales.- Ana, alcaldesa de Llera, Juan Manuel, alcalde de Berlanga, Antonio González, alcalde de Peraleda del Zaucejo y Valentín, alcalde de Valencia de las Torres.*

31-07-15.- Me pongo en contacto con Patrimonio de la Junta de Extremadura, para ver si me pueden dar información sobre el expediente del tejado de la iglesia. Están informados y pendientes de tener una reunión entre el Director General y Jefe de Servicio. Ante las vacaciones del mes de Agosto, me piden que vuelva a llamar a primeros de septiembre.

02-08-15.- Invitado por el alcalde de Casas de Reina, asisto en el teatro de Regina, al estreno de la obra de teatro Edipo Rey. También está presente la Secretaria General de Cultura, Miriam García Cabezas, así como alcaldes y concejales de otras localidades.

26-08-15.- Me pongo en contacto con la Consejería de Educación, para que me informen, ante la preocupación de varios padres y madres, cómo se va a realizar el transporte escolar este año, y evitar los problemas surgidos el pasado curso. Me pasan con el Jefe de la Unidad, José María Ramírez, quien me informa de que el servicio será gratuito para alumnos de ESO, FP y Bachillerato. Era uno de los compromisos adquiridos por el nuevo Gobierno Regional. Las empresas del transporte desde Granja a Azuaga serán LEDA y Juan Muñoz.

218-08-15.- Contratamos una aplicación para móviles, con el nombre de Granja de Torrehermosa Informa, comúnmente llamada Bando móvil. El precio es de 250 €. Anuales, y en dicha aplicación, se irá incluyendo toda la información que genere el ayuntamiento, y creamos pueda ser necesaria para nuestros ciudadanos, y personas de cualquier lugar, que quieran estar al día, de lo que acontece en nuestra localidad. Para poder realizar la descarga y sus instrucciones, publicamos un anuncio en facebook, y pusimos carteles informativos por distintos puntos de la localidad.

03-09-15.- Vuelvo a llamar a la Dirección General de Patrimonio, para el tema del tejado de la iglesia. Me vuelven a decir que siguen pendientes de la reunión entre el Director General y el Jefe de Servicio. Este mismo día, voy a la iglesia para ayudar a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX a bajar de su altar a la Virgen de Guadalupe y aprovecho para subir a la torre y ver en qué estado se encuentra el tejado. Compruebo, para mi sorpresa que se ha hundido del todo y está apoyado en la bóveda. Llamo inmediatamente a la Dirección General y comento a la secretaria lo ocurrido y mi preocupación. Me dice que se va a poner en contacto con el Director General y me dirá algo.

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 10 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



A las 13,30 horas, me llama para darme cita con él, el día 14 de septiembre, Fiesta del Cristo. Le explico la que tenemos montada, que nos van a visitar técnicos para la valoración con Fiesta de Interés Turístico Regional y que creo que no es día para ir, pero si no hay más remedio lo haré. Me comenta que ella tiene conocimiento de dicha visita y que hablará con él Director General y me llamará el lunes para decirme algo

04-09-15.- Por la tarde, en Carbogás, realizamos trabajos para la Fiesta del Cristo.

*07-09-15.- Me llama la secretaria del Director General de Patrimonio para darme cita con él, el día 11 de septiembre, pero que no obstante quiere hablar conmigo. Me pasa y comentamos el problema. Me pide que no hace falta que vaya a la cita, y me tenga que desplazar a Mérida, cuando el ya sabe lo que quiero. El día 10, enviará a un técnico para que valore y se pueda arreglar lo antes posible, por lo menos, de momento, la zona que se ha hundido. Me emplaza a que le solicite una nueva cita para más adelante, y hablar de otras necesidades que se puedan incluir en los presupuestos del próximo año. No obstante, vendrá a hacernos una visita y mantener reunión con alcaldes de la zona.
Por la tarde seguimos con los trabajos en Carbogás.*

08-09-15.- Colaboro con el Concejal de Deportes en las actividades organizadas en la piscina municipal durante toda la mañana. Por la tarde asisto a la misa y procesión. Al finalizar la misa, desde el Área de Cultura, se entrega Distinción como protagonista del año, a XXXXXXXXXXXXXXXX, que por si alguien no lo sabe, ha sido campeón de España de pesca en su categoría por equipos. También se hacen menciones especiales a los equipos de Balonmano y estudiantes, que un año más han destacado en sus actividades.

*09-09-15.- Durante toda la mañana me dedico a hablar con personal del periódico Hoy, para que incluyan la noticia de las Fiestas del Cristo en dicho diario. Igualmente llamo a un contacto que tengo en Canal Extremadura Televisión y le pido hagan lo posible para venir.
Me llama la directora del programa que se emite en directo Extremadura en Abierto y le explico todo lo referente a lo que se está organizando, y la importancia para nosotros de que puedan emitir la procesión en directo, más cuando se va a estudiar la inclusión de Fiesta de Interés Turístico Regional, por técnicos enviados por la Junta de Extremadura. Le pareció muy interesante y me prometió que vendrían el día 14, y harían uno o dos directos, por donde estuviese pasando la procesión en el momento de la emisión del programa. También les facilité el nombre de algunas personas para que fueran entrevistadas. Igualmente hice las gestiones con Televisión Española, para el programa España Directo, y también les pareció interesante. Quedaron en llamarme para confirmar.
Por la tarde de este día, seguimos trabajando en Carbogás, con dicho tema.*

*10-09-15.- A las 10,30 nos visitan dos técnicos del Área de Patrimonio de la Junta de Extremadura, junto a un empresario constructor para valorar el hundimiento y arreglo del tejado de la iglesia. Estamos presentes, XXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXX ATM, y un servidor. Procederán a informar rápidamente, y a su reparación, lo antes posible.
Por la tarde, en la Plaza del ayuntamiento, iniciamos la limpieza de la misma para comenzar a pintar.*

11-09-15.- Informar que este día se han colocado nuevos paneles informativos en la entrada a la población, junto al Parque de la Infancia, en la iglesia parroquial, ayuntamiento, Casino, ermita de la Magdalena y Cristo del Humilladero.

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 11 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



Me confirman de Televisión Española, que vendrán a hacer un directo el día 14 de septiembre para el programa España Directo. La tarde la dedicamos a la pintura de calles.

12-09-15.- Durante la mañana y toda la tarde, seguimos con la pintura de la Plaza del Ayuntamiento. A las 20,30 horas, asistí a la Misa del Cristo y posteriormente al homenaje poético que se hizo a Santiago Castelo, organizado por la Asociación de Escritores "Entre Pueblos". Participé con el poema Campo Santo de Granja. Mi agradecimiento a Mercedes Moruno por su invitación y poder participar en este acto, muy importante para mí.

13-09-15.- Dedicamos todo el día a la pintura.

14-09-15.- Durante toda la mañana nos dedicamos a la ornamentación del ayuntamiento, y ayudamos a colocar hierros y palmeras en parte de las calles Canalejas, Calvo Sotelo y Francisco Tejada Vizueté. Al mismo tiempo, atendiendo a los Jefes de Protocolo de los Presidentes de la Junta de Extremadura y Diputación de Badajoz, que aunque ya sabía con antelación de varios días quien vendrían, hasta ese momento no lo podía hacer oficial. A las 14,30, recibí a los reporteros de TVE, y los llevé por diferentes calles que deseaban grabar antes de hacer el directo. A las 18,00 horas, recibí al Presidente de la Junta de Extremadura, y como no se podía quedar a la procesión, sólo a la misa, y salida de la imagen, ya que tenía otros compromisos adquiridos, nos dimos un paseo por todas las calles, y quedé gratamente sorprendido. Hicimos una parada en el Teatro Cine Aurora, y comentamos sobre el tema de la calefacción y aire acondicionado del mismo. Lo veremos tranquilamente. También hablamos del problema de Acosierra y del Hotel. Llegados a la ermita del Cristo, recibimos al resto de autoridades, entre los que estaban la Delegada del Gobierno, Presidente y Vicepresidenta de Diputación, Director General de Turismo, Diputados Regionales y alcaldes y concejales de varias localidades. Todos coincidieron en que la procesión era para nosotros, los granjeños, y no debían estar en el cortejo. Por supuesto, les transmití a todos en nombre de Granja de Torrehermosa, el agradecimiento por su asistencia y el apoyo tan importante que suponía para nosotros. Creo que ha sido el mejor día de las Fiestas del Cristo, desde que se organizan, y sobre todo, espectacular el trabajo de los vecinos y la asistencia de numerosos visitantes de muy diversos lugares. Creo que por parte de la Hermandad, se ha hecho todo lo posible para contribuir al éxito, y lo que sí puedo asegurar, es que yo, también he dado todo lo que he podido y ha estado a mi alcance.

15-09-15.-Recordar, que como todos los martes, de 5 a 8 de la tarde, estoy disponible en el ayuntamiento, para recibir a cuantas personas lo soliciten, para charlar sobre sus problemas, necesidades o sugerencias.

16-09-15.- Seleccione todas las fotografías que puedo de las calles y procesión, y se las envío al Director General de Turismo, que me pidió varias veces que se las enviase cuanto antes. Avisado por la Policía Local, de que se encontraba en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, el General, me desplazé hasta allí y charlamos sobre varios temas. Le pedí la posibilidad de cubrir cuanto antes las bajas, y que podamos tener más guardias en este cuartel, ya que somos límite de provincia. Hablando de que nos habían visto en televisión y la que habíamos formado, acompañados por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, se dieron una vuelta por el pueblo y ver las pinturas de las calles.

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 12 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

12

21-09-15.- Como todos los lunes, a las ocho de la mañana, acompaño al barrendero de turno, a realizar la limpieza de papeleras y alrededores de la Charca del Poleo. Como siempre, y lo compruebo semana tras semana, poca o nula, educación medioambiental.

Recibo escrito de la Delegada del Gobierno, en el que me informa de que ya se ha firmado el convenio entre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y Diputación de Badajoz, para realizar los trabajos que previamente habíamos solicitado. Ya informé en su día, que la subvención era de 160.000 € aproximadamente y las actuaciones a realizar serían en la zona que vierte a la cuenca del Guadalquivir. En el caso de Granja, se contemplan trabajos en vías pecuarias y caminos naturales, en concreto se prevé el acondicionamiento de varios cordeles. Cristina Herrera, aprovecha el final de su escrito para darme un abrazo y decirme que le encantó la misa y la procesión. Un buen detalle por su parte.

23-09-15.- Me pongo en contacto con la técnico de Confederación Hidrográfica del Guadiana, y hablar sobre una de las actuaciones llevadas a cabo con el convenio de Diputación, concretamente del puente que han hecho en el paraje "El Carpintero", y con el que no estamos de acuerdo. Ya vino el director de la obra, Nicolás Cifuentes, y nos explicó por qué se había hecho así, ateniéndose a lo que exige la normativa europea. Al final hemos conseguido que vengan el próximo martes día 29, y traerán a un nuevo técnico que nos explicará lo que van a remodelar para darle más anchura y que tenga mejores medidas de seguridad.

24-09-15.- A las nueve de la mañana, mantengo reunión, en Villafranca de los Barros, con el Diputado encargado de Promedio y el Gerente de dicho consorcio, junto a varios alcaldes de la Campiña, y tratar el tema del Agua en Baja que recibimos de la Mancomunidad, recogida de Basuras, y de los diferentes servicios a los que estamos adscritos. Granja, actualmente tiene un paquete de servicios, en el que están incluidos Depuración de Agua Residuales, Recogida de Enseres, Lavado de Contenedores, Desatasco y limpieza de escombreras. Al no tener ya escombrera, los días que nos corresponden estas máquinas, las podemos utilizar para el arreglo de caminos, como ya hicimos cuando se arregló el antiguo camino de la Cardenchosa. Van a ofrecer un servicio itinerante, donde durante 1 día al mes, los vecinos podrán depositar pilas, baterías, aceites, etc. Otro nuevo servicio, es el de sanitarios portátiles para diferentes eventos, fiestas y romerías. Un nuevo servicio, totalmente gratuito, es el de una máquina trituradora de restos de podas de plantas y árboles. Ventrán cuando tengamos hecho un buen acopio de este material. Les pedimos las posibilidades de incluir el servicio de las tres D, Desinfección, Desratización y Desinsectación, ya que con las empresas que se realizan actualmente, resulta bastante caro. Nos realizarán una propuesta para ver si nos interesa que gestionen ellos el servicio de Aguas y Basuras.

Ante la amenaza de lluvias, vuelvo a llamar al Director General de Patrimonio para ver cómo va el tema del tejado de la iglesia. Me informa que ya tienen elaborado el proyecto y será la primera obra que acometan lo antes posible. Sólo dependen de la empresa constructora. Me pide que para abaratar costes, no cobremos el impuesto de construcción. Le confirmo que así se hará, al igual que hicimos con la reparación de la cubierta de la ermita de la Magdalena.

25-09-15.- A las 12,30, asisto en Llerena, a la sesión plenaria ordinaria de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios. Destacar del orden del día:

Constitución de la Comisión Especial de Cuentas, donde el titular por Granja de Torrehermosa será Felipe Gahete Alfaro y como suplente Cándido José Gahete Vera.

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 13 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública. MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública. GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



Determinación del régimen de sesiones de órganos de gobierno, que serán los días 20/09, 20/12, 20/03 y 20/06.

Se otorgan las delegaciones en la Junta de Gobierno y Presidencia, que quedan de esta manera:

- Presidente.- Turismo y Maquinaria*
- Vicepresidente Primero.- Deportes, Guardería Rural y Caminos.*
- Vicepresidenta Segunda.- Urbanismo y Oficina de la OMIC.*
- Tesorero.- Hacienda.*
- Vocal Primero.- Conocimiento y Nuevas Tecnologías.*
- Vocal Segundo.- Igualdad y Política de Familia.*

Sobre el nuevo logotipo de la Mancomunidad, se decide dar participación a colegios, asociaciones y ciudadanos en general, para que puedan presentar sus ideas.

Se crea una comisión para estudiar las diferentes ordenanzas municipales de caminos, con objeto de unificar al máximo, teniendo siempre en cuenta, las circunstancias especiales que se dan en las zonas de sierra.

28-09-15.- Junto a XXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXX, asistimos en Mérida a una jornada, organizada por la Fempex, y denominada La Prevención de Riesgos Laborales en la Administración Local.

Informar, que como en años anteriores, desde la Diputación de Badajoz, se ha vuelto a poner en marcha un nuevo Plan de Obras, Servicios y Empleo para el próximo año 2016, que en esta ocasión se denomina Plan Dinamiza. A este Plan se van a destinar alrededor de 13 millones de euros, y concretamente a Granja le van a corresponder 70.897 €.

El escrito tuvo fecha de entrada en este ayuntamiento el día 6 de agosto y teníamos como fecha tope para enviar formulario de propuestas hasta el día 15 de septiembre. A falta de tiempo para dar prioridad a las actuaciones que se llevarán a cabo, enviamos la solicitud para Gasto Corriente, y ya detenidamente determinar cómo se repartirán estos fondos, procurando que sean para paliar las muchas necesidades de los diferentes servicios, mobiliario urbano, embellecimiento de la población, temas deportivos, cementerio, etc. Todo ello servirá sin duda, para la creación de empleo. Lo que en definitiva queremos conseguir, es que lo que se haga, sirva para que nuestros vecinos tengan mejor calidad de vida. De no ser por estos planes, difícilmente podrían hacerse desde el ayuntamiento.

Igualmente informar que hemos vuelto a presentar este año solicitud de subvención para la Ampliación y reforma de la instalación eléctrica del C.P. Alcalde Paco de la Gala.

Informar también del escrito recibido y dirigido al alcalde presidente y concejales, firmado por varias personas y sin saber a quién nos debemos dirigir para dar una contestación, sobre solicitud de que el ayuntamiento adquiriera el solar que está junto a la iglesia, en la calle Real, propiedad de Carola de Tena, para que se aísle todo el edificio de la iglesia y se haga una zona ajardinada.

Ya en su día, fui a Patrimonio de la Junta de Extremadura a tratar sobre este tema. Saben lo que me dijeron, pero no obstante, no me importa volver a solicitar entrevista, para replantear el tema, ahora que hay un nuevo Gobierno y el Director General me ha emplazado a que le solicite una entrevista. Lo que si deben saber, es que el solar en su día estaba en 80.000 €, y si este ayuntamiento puede gastar ese dinero y de donde lo va a sacar."

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 14 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

III.- INFORMACION CONCEJALES DELGADOS.



— **D^a. MARIA LINA CORVILLO MEDEL.**- *Concejala Delegada de Salubridad Pública, Atención Primaria de la Salud y Servicios Sociales.*

Procede a dar lectura al escrito adjunto:

“Los pisos tienen al día de hoy todas las plazas ocupadas. Sigue reponiendo todo lo que hace falta tanto a nivel de alimentación para desayunos y meriendas, como para la limpieza. Se reponen cubiertos y vasos cuando hacen falta, si como sábanas y toallas.

En estos meses ha hecho prácticas en los pisos 3 alumnos del curso de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales y 1 alumna del curso de técnico en Atención a Persona en Situación de Dependencia. Así como 2 chicas en prácticas formativas del curso de Actividades de Tiempo Libre Educativo, son monitoras de tiempo libre, que tuvo mucho éxito entre las personas que viven en los pisos.

En ayuda a domicilio, 4 auxiliares se encargan de atender las casas que piden este servicio. Ha habido 5 personas de apoyo haciendo las prácticas del curso de Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio.

En cuanto al bando de alimentos se sigue dando la ayuda, aunque ahora para poder recibirla hace falta un informe favorable de la trabajadora social.

Fdo. - M^a Lina Corvillo Medel”

— **D. CÁNDIDO JOSÉ GAHETE VERA.**- *Concejal Delegado de Agricultura, Ganadería y Cementerio.*

Procede a dar lectura al escrito adjunto:

“Finalizadas las obras de Confederación Hidrográfica del Guadiana con la continuación de dos badenes en el Cordel de Campogamao y la Vereda de Córdoba, y un puente en el camino del Encinar, además de las obras del Parque de la Infancia quedando pendientes las obras de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Arreglo de caminos:

- *A través de las máquinas de la Mancomunidad de Azuaga: Camino del Pesetero, Vereda de Córdoba, Camino del Almorahuje, Pista de la Cardenchoza, Camino de la Mata, Camino de las Navezuelas y tramo Pista la Traviesa.*
- *A través de este Ayuntamiento: Pista de la Capitana, Camino de los Tinajones, tramo del Camino del Almorahuje, tramo del Camino del Coto.*

En cuanto al cementerio se sigue con la limpieza y adecentamiento habitual.

Fdo. - Cándido J. Gahete Vera”

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 15 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCEO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



— **D^a. PRAXEDES MARTIN DURAN**.-Concejala Delegada de Festejos y Desarrollo.

Comenta la Sra. Concejala que durante los pasados meses ha colaborado en los diferentes actos organizados, en primer lugar, acompañó a la Banda de Cornetas y Tambores en su desplazamiento a la Feria de la Aldea de Cuenca a finales del mes de julio, ha participado en la elaboración de la revista de las Fiestas y Ferias Mayores de la localidad, en los actos celebrados para los días de Extremadura y el pasado 14 de Septiembre, Fiestas del Cristo del Humilladero,...

Por otro lado, informa que en cuanto a su concejalía de desarrollo, será en el próximo pleno cuando informe de las gestiones realizadas.

— **D. DAVID RAMIREZ JUIDIAS**.- Concejala Delegado de Obras, Urbanismo y Aguas Residuales.

El Concejala explica que con motivo a que se ha encontrado ausente, no puede informar de las gestiones llevadas a cabo por su concejalía.

— **D. FCO. JAVIER GAHETE TENA** Concejala Delegado de Medio Ambiente Urbano, Promoción del Deporte e Instalaciones Deportivas, de Ocupación del Tiempo Libre y Piscina.

Procede a dar lectura al escrito adjunto:

“Desde que ocupo el cargo de Concejala en el Ayuntamiento, como sabéis me encargo de lo relacionado con Deporte, tiempo libre, piscina y medio ambiente.

Empecé mi concejalía colaborando en la organización del II Maratón de Fútbol Sala Granja de Torrehermosa, para la cual la delegación de deporte colaboro con 5 trofeos, 70 litros de agua, un botiquín extenso en lesiones deportivas y ofreciendo el termo de agua caliente.

Se han arreglado los dos motores de las canastas del pabellón municipal que hasta la fecha se encontraban en muy mal estado. Hemos colocado en el pabellón un panel informativo para informar de las diferentes actividades.

Hemos reactivado la Asociación Deportiva “C. F. Granja de Torrehermosa”, la cual se encontraba totalmente sin actividad y con una junta directiva inactiva.

Hemos estado en contacto con la Federación Extremeña del Ciclismo y hemos conseguido meter en el calendario oficial una prueba de Mountain bike que se celebrara aquí en nuestra localidad en el año 2016 aún con fecha por confirmar.

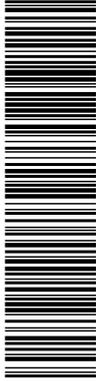
Avanzando en el verano llegaron los campeonatos de Feria; este año hemos aumentado las diferentes modalidades deportivas incluyendo a las ya existentes: Fútbol Sala, Tenis, Pádel, Natación y de Marathon las siguientes: marathon veteranos, balonmano mixto, partido leyendas futbol granjeño, bádminton, baloncesto 3x3, concurso de triples y carrera de sacos.

En la primera quincena del mes de julio, junto con la ATM, y el Concejala de Obras se hizo un estudio del actual estado en el que se encuentra el campo de fútbol municipal. Hicimos proyecto y plan de gestión del mismos, presentándolo en la Real Federación Española de Fútbol y en la Delegación de

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 16 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

16

Deportes de la Junta de Extremadura, solicitando la subvención para poder llevar a cabo dicho proyecto.

Se han limpiado y mejorado los alrededores y accesos a la pista de pádel, donde también hemos puesto dos bancos y una papelera.

Se han colocado redes nuevas en las pistas de tenis.

Otro proyecto en el que estamos trabajando es en la colocación de moqueta en la pista de pádel para lo cual se han pedido presupuesto a tres empresas.

El día 8 de septiembre se volvió a hacer en la localidad un nuevo torneo de pádel así como un mini Triatlón para niños en el Parque Municipal.

Algo que quiero reseñar y hacer público, es que este año, o mejor dicho, esta temporada 15/16, vuelve el fútbol a nuestra localidad, desde la concejalía de deportes se ha fundado el Club Granja Fútbol que va participar en la categoría de Regional Preferente a nivel regional ocupándome personalmente de crear su propia directiva y de encontrar financiación para el nuevo club.

Decir también que me encargo de abrir los diferentes pistas deportivas a personal siendo fin de semana o festivos, así como cuando no está la policía municipal.

Con respecto a lo que se refiere a la piscina municipal, decir que este año se ha aun mentando el numero de socorristas a uno más, es decir hemos contado con 4, mas tres personas en vestuarios. Se ha colocado y ampliado toda la cartelería informativa tanto del vaso como de los vestuarios totalmente nueva. Se han reparado todas las duchas y baldosas en mal estado, así como el acondicionamiento de la verja de entrada. También hemos colocado todos los materiales de natación nuevos, 15 churros, 15 burbujas, 15 balones y 10 tabletas. Este año se ha ampliado el número de cursos de natación a 7. A finales del mes de agosto, y por primera vez, se ha puesto en marcha la matronatación, actividades varias en la piscina, fuera del horario como han sido clases de Acuagym y Gimnasia Acuática para la tercera edad. Se han colocado 4 papeleras nuevas y 2 sombrillas también nuevas, así como los ceniceros.

Hacer saber también, que este verano el agua de la piscina para niños se ha llenado y vaciado 3 veces por semana para la total desinfección y control del agua. Subrayar que hemos aumentado el horario de baño en una hora, abriendo a las 12:00 horas y cerrando a las 20:30 horas, cerrando la temporada el 8 de septiembre con actividades acuáticas para niños.

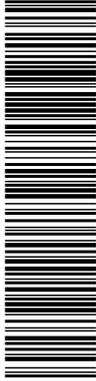
En medio ambiente urbano desde el primer día hacienda mucho hincapié en la limpieza de las calles del pueblo, así como el mantenimiento de jardines, poda de árboles y el buen estado de las zonas verdes. Se ha contratado a personal para los meses de verano para limpieza y mantenimiento de paseos del Parque Municipal. Hemos comprado un nuevo moto sierra de brazo largo. Acondicionado de jardines del Cristo, reparado los aspersores de la Estrella y Plaza de la Paz."

IV.- APROBACION SI PROCEDE MODIFICACION ORDENANZA DE ENTRADA DE VEHICULOS.

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos de Pleno de fecha 24 de septiembre de 2015, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.



Realizada la tramitación establecida, y visto el informe de Secretaría de fecha 21 de septiembre de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Interviene la portavoz del grupo PP, D^a. Mercedes Moruno, para explicar el motivo del voto de su grupo en contra, por considerar que ante la crisis en la que aún estamos inmersos y el plan de ajuste aprobado en su día, no es el momento de subir los impuestos.

Cumpliendo los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas anteriormente y que las tarifas y cuotas fijadas en las Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas se ajustan a los costes previsibles derivados de la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local, sometido el asunto a votación **por 7 votos a favor (6 votos del Grupo PSOE, 1 voto de Ganemos Granja de Torrehermosa IU-LV) y 4 votos en contra del Grupo PP**, se adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, en los términos transcritos literalmente:

Desglosar la tasa actual por entrada de vehículos en los siguientes conceptos:

Aprovechamiento	Tarifa
Entrada de Vehículos en garajes particulares sin vado permanente con capacidad entre una y tres plazas	13,62 €/ año
Entrada de Vehículos en edificios con aparcamientos individuales de propiedad dentro de un aparcamiento general y los situados en zonas o calles particulares que formen parte de comunidades de propietarios, con capacidad para cuatro y más plazas de vehículos	13,62 €/ año por cada plaza de aparcamiento
Vado Permanente	25,00 €/ año
Adquisición de placa de vado	6,00 €

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

V.- APROBACION SI PROCEDE MODIFICACION ORDENANZA DE PISCINA.

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos de Pleno de fecha 24 de septiembre de 2015, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Realizada la tramitación establecida, y visto el informe de Secretaría de fecha 21 de septiembre de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cumpliendo los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas anteriormente y que las tarifas y cuotas fijadas en las Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas se ajustan a los costes previsibles derivados de la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local, sometido el asunto a votación **por 11 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes**, se adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Prestación de los Servicios Públicos o Realización de una actividad Administrativa en Régimen de Derecho Público casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos, en el sentido de incluir dentro del epígrafe 1º Piscina:

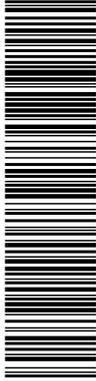
- **TASA POR CURSOS Y ACTIVIDADES:**

Curso de natación infantil	12,00 euros
Curso de natación de adultos	12,00 euros

Así mismo, se establece para sucesivos ejercicios la revisión automática de las tarifas anteriores, acomodándolas en más a la variación porcentual que experimente el Índice General de Precios al Consumo del ejercicio inmediato anterior (IPC). Si aquella variación lo fuera en menos, las tarifas permanecerán inalterables.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.



VI.- APROBACION SI PROCEDE ESTABLECIMIENTO ORDENANZA DE LICENCIA DE AUTO-TAXI.

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos de Pleno de fecha 24 de septiembre de 2015, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Comenta nuevamente la portavoz del grupo PP, D^a. Mercedes Moruno, que no consideran adecuado la imposición de nuevas tasas en el momento en el que nos encontramos, con motivo de justificar el voto en contra al acuerdo por su grupo.

En virtud de la Providencia de Alcaldía de fecha 18 de septiembre de 2015, el estudio económico [del coste de los servicios y actividades administrativas, por lo que respecta a las tasas por la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local/del valor de mercado, por lo que respecta a las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local], el texto íntegro de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Licencia de Auto-Taxi, y el informe-propuesta de Secretaría de fecha 21 de septiembre de 2015, y según la propuesta de Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de fecha 24 de septiembre, el Pleno del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, previa deliberación y por **7 votos a favor (6 votos del Grupo PSOE, 1 voto de Ganemos Granja de Torrehermosa IU-LV) y 4 votos en contra del Grupo PP**, se adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la imposición de la tasa por Licencia de Auto-Taxi, y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, en los términos en que figura en el expediente y de acuerdo con las tasas que a continuación se recogen:

LICENCIAS DE AUTO-TAXI	
1. EXPEDICION DE CUALQUIER TIPO DE LICENCIA	50,00 euros
2. AUTORIZACION TRANSMISION CUALQUIER TIPO DE LICENCIA, POR CUALQUIER ACTO	50, 00 euros
3. SUSTITUCION DEL VEHICULO	50,00 euros

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 20 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

VII.- APROBACION SI PROCEDE CESION SOLAR ASOCIACION CAZA Y PESCA GRANJEÑA



Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos de Pleno de fecha 24 de septiembre de 2015, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Dada cuenta del expediente instruido para la cesión gratuita del bien sito en EJIDO SAN JUAN, polígono 23 parcela 5 (trozo de terreno de de unos 15 m de ancho desde la linde de la parcela 7 del polígono 23, desde la pista de la Lobera hasta el antiguo regajo de aguas residuales) a la Entidad "Asociación de Caza y Pesca Granjeña" para destinarlo a entrenamiento de perros para disfrute y exhibición de la población.

Vistos los informes de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, del Técnico Municipal sobre las características del bien y su valoración y del Interventor de Fondos sobre el porcentaje que el valor del bien supone en relación a los recursos ordinarios del Presupuesto, y de la inexistencia de deuda pendiente de liquidación.

Visto que se ha publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento durante un plazo de quince días, desde el día 22 de julio de 2015 al 7 de agosto del mismo año, y que durante el plazo de exposición pública NO se han presentado alegaciones.

Sometido el asunto a votación por **10 votos a favor, (6 votos PSOE, 1 voto de Ganemos Granja de Torrehermosa IU-LV, 3 votos PP) y 1 abstención de un miembro del grupo PP** por formar parte de la directiva de la asociación, se adopta por **mayoría absoluta de miembros corporativos presentes**, el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la cesión gratuita a la Entidad "Asociación de Caza y Pesca Granjeña" del bien inmueble de titularidad Municipal sito en EJIDO SAN JUAN, polígono 23 parcela 5 (trozo de terreno de de unos 15 m de ancho desde la linde de la parcela 7 del polígono 23, desde la pista de la Lobera hasta el antiguo regajo de aguas residuales), calificado como bien patrimonial, con destino a entrenamiento de perros para disfrute y exhibición de la población.

La cesión quedará sometida a las siguientes condiciones:

- 1ª.- Periodo de cesión: cuatro años y un mes.
- 2ª.- Ámbito de la cesión: sin restricción de ninguna clase y con la obligación de mantenerlo en condiciones de seguridad y salubridad.
- 3ª.- Contraprestación: ninguna

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde D. Felipe Gahete Alfaro para que suscriba el correspondiente Convenio de Cesión con la Entidad cesionaria.

VIII.- APROBACION PROYECTO AEPSA 2015-2016

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos de Pleno de fecha 24 de septiembre de 2015, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 21 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



Interviene la Sra. Moruno Martos, para justificar la abstención de su grupo político por considerar que se debería incluir en el proyecto de obra el inicio de la calle Santiago Castelo por tener numerosas humedades.

Responde el Sr. Alcalde que está previsto el alquitranado de la misma e incluido en el Plan Dinamiza, y con ello se solucionaría el problema de las humedades que plantean los vecinos, pero que no se sustituiría la acometida por estar nueva y en perfectas condiciones.

Sometido el asunto a votación **por 7 votos a favor (6 votos del Grupo PSOE, 1 voto de Ganemos Granja de Torrehermosa IU-LV) y 4 abstenciones del Grupo PP**, se adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Determinar cómo actuaciones a ejecutar a través del **PROGRAMA de "GARANTIA DE RENTAS" PARA 2015-2016**, en la medida en que sea suficiente el crédito reservado por importe de 184.538,36 €, las siguientes obras:

1. Obra nº 1.- Viales, acerados, abastecimiento de aguas y red de saneamiento en C/ Salmerón y tramo de C/ Zurbarán.

SEGUNDO.- Aprobar la Memoria, con sus mediciones y presupuesto, comprensiva de las obras indicadas, elaborada por la Arquitecta Técnica Municipal.

TERCERO.- Asumir el compromiso de financiación de tales obras con cargo al Erario Municipal y en cuanto a la parte del importe de los gastos por salarios, seguridad social y materiales que excedan de la subvenciones que se reciban a tales fines, con el límite de la cuantía total consignada en la Memoria aprobada.

CUARTO.- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención económica para hacer frente al coste de los materiales que sean precisos para la ejecución de las obras aludidas.

IX.- DETERMINACION DIAS FESTIVOS LOCALES AÑO 2016.

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos de Pleno de fecha 24 de septiembre de 2015, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Sometido el asunto a votación **por 10 votos a favor (6 votos PSOE, 1 voto de Ganemos Granja de Torrehermosa IU-LV, 3 votos PP) y 1 abstención de un miembro del grupo PP** por formar parte de la directiva de la asociación, se adopta por **mayoría absoluta de miembros corporativos presentes**, y asumiendo el referido dictamen, acuerdan de conformidad con lo establecido en el Decreto 250/2015, de 31 de julio (D.O.E. nº 152 de 7 de agosto de 2015), proponer a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo, como Fiestas Locales para el próximo 2016 las siguientes:

1. 28 de marzo de 2016.- Lunes de Pascua
2. 14 de septiembre de 2016.- Fiestas del Cristo del Humilladero

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 22 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

X.-APROBACION SI PROCEDE REGLAMENTO APRENDIZEXT ECOLOGIC@S EN LA CAMPIÑA SUR.



Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos de Pleno de fecha 24 de septiembre de 2015, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Considerando el interés que supone para el Municipio la aprobación del Reglamento de Régimen Interno del Proyecto de Formación Profesional Dual @prendizext Ecologic@s en la Campiña Sur "Actividades Auxiliares de Agricultura y Agricultura Ecológica"

Visto el informe de Secretaría de fecha 21 de septiembre de 2015 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la referida Ordenanza.

El Pleno del Ayuntamiento, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación, y por **11 votos a favor unanimitad de miembros corporativos presentes**, adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interno del Proyecto de Formación Profesional Dual @prendizext Ecologic@s en la Campiña Sur "Actividades Auxiliares de Agricultura y Agricultura Ecológica".

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

XI.-APROBACION SI PROCEDE MODIFICACION ORDENANZA DE GUARDERIA INFANTIL.

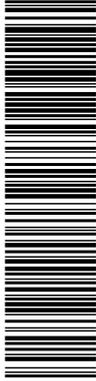
Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos de Pleno de fecha 24 de septiembre de 2015, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Realizada la tramitación establecida, y visto el informe de Secretaría de fecha 21 de septiembre de 2015, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cumpliendo los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas anteriormente y que las tarifas y cuotas fijadas en las Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas se ajustan a los costes previsibles derivados de la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, la prestación de servicios públicos o la realización de actividades

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCCO - DNI 75707989P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

administrativas de competencia local, sometido el asunto a votación **por 11 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes**, se adopta el siguiente,



ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación del servicio público de Guardería Infantil, en el sentido de incluir en el Anexo I una nueva tarifa por quincena.

CONCEPTO	IMPORTE
Matrícula preinscripción	68,64 euros
Cuota mensual	68,64 euros
Cuota por quincena	34,32 euros

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto

XII.- APROBACION SI PROCEDE CONVENIO PUNTO LIMPIO.

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos de Pleno de fecha 24 de septiembre de 2015, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Sometido el asunto a votación por **11 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes, el siguiente**

ACUERDO

Primero.- Aprobar Convenio Interadministrativo de colaboración para la gestión compartida del punto limpio en entidades locales menores de 3.000 habitantes, entre Promedio Consorcio de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz, y el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, delegándose en la Alcaldía para su firma.

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23	
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 24 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

« CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN COMPARTIDA DEL PUNTO LIMPIO EN ENTIDADES LOCALES MENORES DE 3.000 HABITANTES, ENTRE PROMEDIO CONSORCIO DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, Y EL AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.



En Badajoz, a

REUNIDOS:

De una parte, Don MANUEL ANTONIO DÍAZ GONZÁLEZ como Vicepresidente del Consorcio y según Delegación de Funciones contenidas en el Decreto de la Presidencia del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz –PROMEDIO- (BOP de fecha 14 de octubre de 2013), y en ejecución del acuerdo adoptado en la Junta General de PROMEDIO en sesión de 3 de DICIEMBRE de 2.008.

Y de otra parte, D. Felipe Gahete Alfaro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, en nombre y representación de esta Entidad, y en ejecución de acuerdo plenario adoptado en sesión correspondiente al día 28 de septiembre de 2015.

Reconociéndose ambas partes capacidad y legitimidad suficientes, convienen en la procedencia y oportunidad de concertar un Convenio fundado en las consideraciones siguientes, y con consideración a las cláusulas que más adelante se expresan.

EXPONEN:

Primero: *La Diputación de Badajoz y un elevado número de Entidades Locales de la provincia, considerando de sumo interés aunar esfuerzos para una adecuada y racional solución a la organización de servicios de carácter medioambiental, constituyeron el día 16 de diciembre de 2005, previa la tramitación preceptiva, el Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la provincia de Badajoz, en adelante PROMEDIO, en el que se integra la entidad local otorgante de este Convenio.*

Segundo: *PROMEDIO constituye una organización dotada de personalidad jurídica propia, creada al amparo de los artículos 47.2, 57 y 87 de la Ley 7/1985, de dos de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 110 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; artículos 37 a 40 del Reglamento de Servicios de las Entidades Locales, y artículos 6 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se regula además de mediante estas disposiciones, por sus Estatutos aprobados, y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia.*

Tercero: *PROMEDIO fue creado con la finalidad de constituirse órgano gestor de aquellos servicios de competencia municipal relacionados con el Medio Ambiente, estableciendo el artículo 3 de los Estatutos, que en este contexto se consideran con especial interés aquellas actividades relacionadas tanto con el Ciclo Integral del Agua como con el Ciclo Completo de los Residuos.*

Cuarto: *El artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, enumera entre las competencias de los municipios, las relativas al servicio de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos; calificando el artículo 86.2 del citado texto legal, la Recogida, Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos, como servicios públicos "esenciales".*

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 25 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



Quinto: El Ayuntamiento de GRANJA DE TORREHERMOSA, dispone de un punto limpio para la adecuada gestión de una serie de Residuos sólidos urbanos, al amparo del DECRETO 114/2012, de 22 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a Entidades Locales para la instalación de Puntos Limpios para la recogida selectiva de residuos domésticos.

Sexto: La puesta en marcha de los sistemas de gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEES en adelante) en Extremadura, los cuales están formados por las empresas productoras de este tipo de bienes, con el establecimiento de un convenio marco para estos residuos (al cuál PROMEDIO se ha adherido en nombre de los Ayuntamientos a los cuáles les gestionaba este tipo de residuos), la reciente construcción de puntos limpios por los Ayuntamientos, con ayuda de la Junta de Extremadura, y la remodelación del servicio de Recogida de voluminosos de PROMEDIO, tras la adquisición de cajas abiertas para tal fin, hacen necesario reordenar adecuadamente la gestión, a efectos de establecer adecuadamente las responsabilidades de todos los intervinientes en este ciclo.

Séptimo: El Ayuntamiento de GRANJA DE TORREHERMOSA, en la sesión plenaria celebrada el día 28 de septiembre de 2015, ha adoptado acuerdo entendiéndose que la gestión del PUNTO LIMPIO encuentra una organización más idónea a través de la formalización de un convenio interadministrativo con PROMEDIO, donde se establezcan las condiciones para la gestión compartida de la instalación.

Y en base a lo anterior, suscriben las partes el presente Convenio, para lo que están facultadas por los acuerdos reseñados anteriormente, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio, lo constituye la gestión compartida del PUNTO LIMPIO del Ayuntamiento de GRANJA DE TORREHERMOSA con PROMEDIO.

Específicamente este convenio va dirigido a entidades locales menores de 3.000 habitantes, para los cuáles se establece una relación de trabajo y forma de gestión específica, adaptada a los requisitos y características de los residuos recogidos en la instalación de PUNTO LIMPIO.

A través de este convenio, se crea un entorno administrativo y jurídico de trabajo que permita a las Entidades Locales (en adelante EELL) y a PROMEDIO desarrollar con garantías, y creando un mecanismo más eficaz, operativo y económico que permita optimizar el ciclo de ambos residuos, garantizando una mayor economía de medios y una adecuada trazabilidad de los residuos, las siguientes actividades dentro del PUNTO LIMPIO:

- Gestión de Residuos Voluminosos en puntos limpios por PROMEDIO, tras la nueva reordenación del servicio, en los términos establecidos en el presente convenio.
- Gestión de RAEES (Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos) en Puntos Limpios y otras instalaciones municipales por PROMEDIO.
- Gestión de Pilas y baterías agotadas por PROMEDIO.

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 26 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

26

- Colaboración de PROMEDIO en la gestión de Puntos Limpios y otras instalaciones municipales de gestión de residuos y en la gestión del resto de Residuos no gestionados en la actualidad a través de PROMEDIO y que la EELL por obligación o decisión de la propia EELL pretenda Gestionar en la instalación.

SEGUNDA: COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento de GRANJA DE TORREHERMOSA se compromete a llevar a la práctica el presente Convenio, colaborando con el Consorcio PROMEDIO, y en su caso con el contratista del servicio, en todas aquellas actividades precisas y convenientes para la prestación del mismo, en particular:

Las EELL gestionarán el Punto Limpio con las obligaciones siguientes (establecidas en el decreto autonómico de gestión de puntos limpios comentado):

- Gestión del resto de Residuos no gestionados en la actualidad a través de PROMEDIO y que la EELL por obligación o decisión de la propia pretenda gestionar en la instalación.*
- Abrir y cerrar las instalaciones según el horario establecido (según el tipo de punto limpio).*
- Vigilar las instalaciones, manteniéndolas limpias y ordenadas e igualmente el mobiliario y la maquinaria de la que se dispone.*
- Controlar el acceso ordenado de los ciudadanos e indicarles los contenedores correspondientes para descargar cada residuo, colaborando en dicha actividad.*
- Restringir el acceso al Punto Limpio a las personas que incumplan las instrucciones generales de uso.*
- Registrar en un documento o base de datos o sistema informático la entrada de residuos, pudiéndose entregar una copia al ciudadano si así es requerido.*
- Registrar en un documento o base de datos o sistema informático la salida de residuos, entregando una copia al receptor.*
- Custodiar y vigilar adecuadamente el PUNTO LIMPIO o en las dependencias designadas por la entidad local para el intercambio de residuos, controlando especialmente el acceso a estos puntos, y el depósito de los residuos que efectivamente se corresponden con cada contenedor.*
- Comunicar a PROMEDIO con suficiente antelación cuando un contenedor o dispositivo de almacenamiento, de aquellos residuos que el Consorcio gestione, está llegando hasta el límite de su capacidad a efectos de que se permita su retirada sin que suponga ninguna interferencia con la gestión de otro tipo de residuos o de la propia instalación.*
- Responsabilizarse económicamente de cuantos desperfectos puedan sufrir los contenedores y los dispositivos de almacenamiento proporcionados por PROMEDIO, tales como actos vandálicos, incendios, robos, etc. tal como se recoge en la correspondiente adenda relativa a la recogida de residuos voluminosos en contenedor tipo caja.*

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 27 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

- *Proporcionar cuantos documentos contribuyan a establecer o mejorar la prestación del servicio, así como la obtención de las autorizaciones y permisos necesarios ante los organismos competentes.*
- *Comunicar la adopción de cualquier acuerdo en el ámbito de gestión asumido, en virtud del presente Convenio.*
- *Hacer llegar a los servicios técnicos de PROMEDIO trimestralmente o cuando se solicite la copia correspondiente del Libro de Control de los registros de entradas y salidas en el PUNTO LIMPIO.*



TERCERA: COMPROMISOS DE PROMEDIO

- *Si el Ayuntamiento de GRANJA DE TORREHERMOSA se encuentra adherido al servicio de recogida de residuos voluminosos:*
 - o Recoger, en el PUNTO LIMPIO o en las dependencias designadas por la entidad local, el contenedor tipo caja para el depósito de residuos voluminosos cuando éste se encuentre lleno, con una frecuencia de recogida suficiente para evitar acumulación de vertidos fuera del contenedor.*
 - o Transportar el contenedor tipo caja con los residuos voluminosos a los centros receptores para su posterior tratamiento, valorización o eliminación.*
- *Aportar, a través de los Sistemas Integrados de Gestión de RAEES y empresas gestoras, los recipientes y contenedores necesarios para la adecuada gestión de los mismos.*
- *Proporcionar para el punto limpio, contenedores de recogida selectiva y responsabilizarse de su gestión: envases ligeros (amarillo), papel y cartón (azul). Siempre que la entidad local firmante se encuentre adherida al servicio provincial de gestión de residuos urbanos y/o papel y cartón, respectivamente.*
- *Proporcionar un cartel que señalice adecuadamente la instalación.*
- *Formalizar los correspondientes convenios o adhesiones a convenios marco en Nombre de la EELL interesada, responsabilizándose de las obligaciones derivadas de los respectivos convenios, y haciéndose cargo tanto de derechos como de deberes establecidos en los mismos.*
- *Proporcionar a las EELL los correspondientes libros para registro y control de entradas y salidas de los residuos recogidos en el PUNTO LIMPIO.*
- *Asesorar a las EELL sobre la gestión del resto de residuos, facilitando la coordinación de las EELL con los diferentes gestores autorizados de residuos con los que se pretenda trabajar.*

CUARTA: FINANCIACIÓN

La aplicación del convenio no supondrá coste alguno adicional para la entidad local firmante.

Gestión, Recogida y Transporte de los Residuos gestionados en el punto limpio: PROMEDIO percibirá por la gestión de Residuos Voluminosos, RAEES y Pilas, por parte de los Sistemas Integrados de

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 28 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

← 28

Gestión (asociaciones y entidades sin ánimo de lucro conformadas por los productores de los distintos residuos) que se gestionen en el punto limpio por PROMEDIO, las cantidades e importes que figuren en los correspondientes convenios marco a nivel extremeño o convenios bilaterales del propio Consorcio. Estos ingresos serán destinados a la mejora de la gestión de estas instalaciones y al control por PROMEDIO del servicio prestado (control técnico, formación para operarios, campañas de comunicación, así como cualquier otro que el Servicio Técnico de PROMEDIO considere necesario para el correcto funcionamiento de la instalación y del que previamente se requerirá informe justificativo para su motivación.

QUINTA: DURACIÓN

La duración del Convenio será de SEIS (6) años, a contar desde su firma, pudiéndose prorrogar por acuerdo expreso y escrito de las partes, previo al vencimiento, hasta un máximo de otros SEIS (6) años.

SEXTA: RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

Si el Ayuntamiento de GRANJA DE TORREHERMOSA, estimase conveniente resolver anticipadamente el Convenio, tendrá que indemnizar previamente a PROMEDIO, de modo que esta resolución no surtirá efectos, en tanto no haya prestado su conformidad a la cuantía de la indemnización, y la haya hecho efectiva.

Para fijar la indemnización a satisfacer a PROMEDIO, habrá que tener en cuenta los perjuicios y gastos derivados que la resolución comporta, a consecuencia de este Convenio.

En cualquier caso, entre la denuncia del Convenio y su resolución definitiva deberán transcurrir al menos doce meses.

SÉPTIMA: *En lo no previsto en este convenio, regirán la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; el Reglamento de Servicios el RD 3/2011, de 14 de noviembre; RD 1098/2001 de 12 de octubre y demás disposiciones de Régimen Local y de derecho privado que resulten de aplicación.*

OCTAVA: *El presente Convenio tiene carácter administrativo, quedando sujetas las partes, por lo que respecta a su interpretación, cumplimiento y ejecución, en caso de discrepancia, tras el agotamiento de la vía administrativa, a la jurisdicción contencioso-administrativa.*

Y en prueba de conformidad respecto al presente convenio, ambas partes lo firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha al principio indicados.

El Vicepresidente de PROMEDIO,

El Alcalde-Presidente de Granja de Torrehermosa

MANUEL ANTONIO DÍAZ GONZÁLEZ

FELIPE GAHETE ALFARO

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 29 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Ante mí, El Secretario de PROMEDIO

Ante mí, La Secretaria,



Fernando Díaz Risco

Rocío Martín Arenas

ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, PROMEDIO, Y EL AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA POR EL QUE SE ADSCRIBE AL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRASPORTE DE RESIDUOS VOLUMINOSOS (RVs) DE PROMEDIO.

La presente ADENDA resulta un documento complementario del convenio establecido por PROMEDIO y la entidad Local interesada para la formalización de la adscripción de la misma al Servicio de Recogida de Residuos Voluminosos.

El objeto del presenta Adenda es el recoger y formalizar una serie de mejoras que se están estableciendo en el servicio enunciado que vienen a optimizar las actuaciones a realizar mensualmente sin que se modifique el régimen económico del convenio y se considera suficiente la firma de este documento en lugar de la redacción de un nuevo convenio.

La misma pretende establecer los compromisos tanto de PROMEDIO como de las EELL a la hora de implantar los nuevos sistemas de Recogida de Voluminosos y RAEEs.

Para la correcta regularización de la actividad de la citada recogida las obligaciones por ambas partes serán:

PROMEDIO se compromete a:

- Recoger, en el PUNTO LIMPIO o en las dependencias designadas por la entidad local, el contenedor tipo caja para el depósito de dichos residuos cuando éste se encuentre lleno, con una frecuencia de recogida suficiente para evitar acumulación de vertidos fuera del contenedor.
- Aportar, a través de los Sistemas Integrados de Gestión de RAEEs y empresas gestoras, los recipientes y contenedores necesarios para la adecuada gestión de RAEEs.
- Organizar y gestionar adecuadamente la gestión de RAEEs en el PUNTO LIMPIO o en las dependencias designadas por la entidad local, estableciendo al frecuencia de Flujos con los Sistemas Integrados de Gestión (RAEEs) para garantizar adecuadamente el intercambio y transporte de residuos y contenedores.
- Formalizar los correspondientes convenios o adhesiones a convenios marco en Nombre de la EELL interesada, responsabilizándose de las obligaciones derivadas de los respectivos convenios, y haciéndose cargo tanto de derechos como de deberes establecidos en los mismos.
- Transportar el contenedor tipo caja con los residuos a los centros receptores para su posterior tratamiento, valorización o eliminación.

El Ayuntamiento/Mancomunidad se compromete a:

- Custodiar y vigilar adecuadamente el PUNTO LIMPIO o en las dependencias designadas por la entidad local para el intercambio de residuos, controlando especialmente el acceso a estos

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 30 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

puntos, y el depósito de los residuos que efectivamente se corresponden con cada contenedor.

- *Comunicar a PROMEDIO con suficiente antelación cuando un contenedor o dispositivo de almacenamiento está llegando hasta el límite de su capacidad a efectos de que se permita su retirada sin que suponga ninguna interferencia con la gestión de otro tipo de residuos o de la propia instalación.*
- *Responsabilizarse económicamente de cuantos desperfectos puedan sufrir los contenedores y los dispositivos de almacenamiento, tales como actos vandálicos, incendios, robos, etc...*



Y en prueba de conformidad respecto al convenio referido, las partes firman por TRIPLICADO ejemplar y a un solo efecto el Acta de Entrega del Servicio.

Badajoz, a

El Alcalde-Presidente.

Ante mí, La Secretaria de la Corporación.

Fdo.: D: Felipe Gahete Alfaro

Fdo.: Rocio Martín Arenas

El Vicepresidente de PROMEDIO

El Secretario de PROMEDIO

Manuel Antonio Díaz González

Fernando Díaz Risco

Segundo.- Disponer que se firmen dos ejemplares del citado Convenio que serán enviados a Promedio, Diputación de Badajoz, para a su vez, ser firmados por el Presidente.

XIII.-APLICATIVO DEL RDL 10/2015

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos de Pleno de fecha 24 de septiembre de 2015, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

A propuesta de Alcaldía, y una vez dada lectura por la Sra. Secretaria del Real Decreto 10/2015, de 11 de Septiembre, de medidas para los Empleados Públicos, Créditos Extraordinarios y otras acciones de estímulo a la economía, sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por **11 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes**, se adopta el siguiente,

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

ACUERDO



Primero.- Requerir a la Intervención del Ayuntamiento que informe sobre las posibilidades legales de suplementar los créditos necesarios para que sea posible abonar dentro del ejercicio de 2015 una retribución extraordinaria equivalente a 48 días o al 26,23% de los importes dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento de destino o pagas equivalentes, correspondientes al mes de diciembre de 2012, por aplicación del RDL 20/2012.

En caso de no ser posible proceder a la debida dotación presupuestaria, la dotación precisa se incluirá en el Presupuesto municipal para 2016, abonándose tan pronto como sea posible.

Segundo.- Establecer, para el personal funcionario y laboral de la Corporación, dos días adicionales de permiso por asuntos particulares al cumplir el sexto trienio, incrementándose, en un día adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo.

Tercero.- Establecer cuatro días adicionales de vacaciones en función del tiempo de servicios prestados cuyo disfrute se adquirirá al completar los siguientes umbrales de servicios prestados:

- Quince años de servicio: Veintitrés días hábiles.
- Veinte años de servicio: Veinticuatro días hábiles.
- Veinticinco años de servicio: Veinticinco días hábiles.
- Treinta o más años de servicio: Veintiséis días hábiles

**XIV.-APROBACION SI PROCEDE ACEPTACION CESION SOLAR USO PARKIN A
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos de Pleno de fecha 24 de septiembre de 2015, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Dado que por parte de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX se ha ofrecido a este Ayuntamiento la posibilidad de ceder el bien de su propiedad: solares nº 1 y 3 de la Calle Mercado de la localidad, con objeto de que destinarlo a parking público gratuito.

Visto que con fecha 18 de septiembre de 2015, se emitió informe de los Servicios Técnicos en relación a la viabilidad urbanística pretendida.

Visto que con fecha 21 de septiembre de 2015, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con la aceptación de la cesión.

El Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Asuntos del Pleno de fecha 24 de septiembre de 2015, adopta por **11 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes**, el siguiente,

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 32 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

ACUERDO



PRIMERO. Aceptar la cesión de los solares sitios en C/ Mercado, nº 1 y 3 de la localidad, propiedad de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con referencias catastrales nº 3135221TH7433N0001YB y 3135222TH7433N0001GB, respectivamente, con objeto de que destinarlo a parking público gratuito.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo al propietario, a fin de que se formalice la cesión en documento administrativo, que se suscribirá por la Presidencia de la Entidad y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, y en el que se describan el bien cedido, su situación física y su estado de conservación, a cuyo efecto se suscribe el Convenio correspondiente que será firmado por ambas partes.

XV.- MOCION ASAJA, DEROGACION DECRETO 110/2015 RED ECOLOGICA EUROPERA NATURA 200 EN EXTREMADURA.

En el transcurso de la sesión, por la Alcaldía-Presidencia se propone la retirada de esta Moción del Orden del Día, lo cual es aceptado por **11 votos a favor**, unanimidad de miembros corporativos presentes, acordando el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno retirar este asunto del Orden del Día de la Sesión.

XVI.- MOCION REDUCCION IVA CULTURAL.

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos de Pleno de fecha 24 de septiembre de 2015, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Por la Portavoz del Grupo PSOE se da lectura a la moción propuesta por su grupo y relativa a la reducción del IVA cultural, documento que se transcribe literalmente:

« MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA PARA REDUCIR EL IVA CULTURAL

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de septiembre de 2012, el Gobierno del Partido Popular impuso una drástica subida del IVA Cultural sobre el consumo de sus bienes y servicios, con excepción del sector del libro, fijándolo en la franja más alta de toda Europa: el 21%. Esta medida no ha tenido el impacto recaudatorio deseado y ha supuesto un claro golpe para la creación y el acceso de la cultura de la mayoría de nuestra ciudadanía.

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 33 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

33

Los datos del Ministerio de Hacienda revelan que la subida del IVA Cultural suponía una recaudación menor de la esperada, al tiempo que perjudicaba gravemente al sector cultural español con una pérdida constante de público, la drástica disminución en la creación y producción, y consiguientemente con el aumento del paro y la destrucción del tejido empresarial en sectores como el cine, el teatro o la música.

Conviene recordar que, en términos económicos, la actividad cultural en España ascendió a más de 26.000 millones de euros en 2012 (último dato publicado: Anuario de Estadísticas Culturales 2014), y su aportación al PIB se sitúa en el 3,4 %, incluidas las actividades vinculadas a la propiedad intelectual. Esto supone un peso similar o superior, en el conjunto de la economía, al generado por los sectores de la agricultura, ganadería y pesca (2,5% PIB), la industria química (1% PIB) o las telecomunicaciones (1,7% PIB).

La subida desproporcionada del IVA está perjudicando gravemente a la Cultura como sector de oportunidad de crecimiento económico y también a las posibilidades de acceso a la misma por parte de la ciudadanía.

La fiscalidad aplicada a los productos de la creación es una tremenda muestra de miopía por parte de este Gobierno; la Cultura, con sus diferentes manifestaciones y sensibilidades, enriquece, facilita y fortalece la convivencia en sociedad, y es uno de los elementos básicos de nuestra proyección internacional, siendo todo ello uno de los mejores legados para las generaciones futuras.

Las administraciones locales no son ajenas a esta problemática de forma directa. Muy al contrario, en su función de dinamizadoras y promotoras culturales, en algunos casos con un papel principal, son también perjudicadas con esta medida.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la MOCIÓN instando al Gobierno de España a:

1. *Reconsiderar la subida del IVA para los bienes y actividades culturales, estableciendo su tipo en el 5% -manteniendo el 4% para el libro-.*
2. *Proponer y defender en el seno de las Instituciones de la UE, el establecimiento de un IVA reducido para la Cultura y que esté armonizado en todo el territorio de la Unión.*

*Fdo: Portavoz del Grupo Municipal Socialista
M^a Lina Corvillo Medel »*

La portavoz del grupo PP, intervino para fundamentar el motivo de la abstención de su grupo.

Procede a dar lectura al escrito adjunto:

“Aunque algunos servicios culturales tributan al 21% son muchos más los que lo hacen al tipo reducido, 10% y 4%; las ofertas culturales y deportivas de las administraciones públicas y privadas de carácter social tributan al 0%.

- *El sector del libro que representa el 40% de todo el sector cultural, tributa al tipo super reducido 4%.*

Por lo tanto es falso que todos los productos culturales tengan un 21% de IVA.

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 34 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Pero como también consideramos que cualquier bajada que esté relacionada con la cultura puede venir bien, el Grupo Popular se abstiene en este punto."



Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, **por 7 votos a favor (6 votos del Grupo PSOE, 1 voto de Ganemos Granja de Torrehermosa IU-LV) y 4 abstenciones del Grupo PP**, adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Reconsiderar la subida del IVA para los bienes y actividades culturales, estableciendo su tipo en el 5% -manteniendo el 4% para el libro-.

SEGUNDO.- Proponer y defender en el seno de las Instituciones de la UE, el establecimiento de un IVA reducido para la Cultura y que esté armonizado en todo el territorio de la Unión.

- MOCIONES.-

El Sr. Alcalde, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

A continuación la Sra. Concejala del Grupo PP, D^a. Mercedes Moruno, explicando las razones de presentar la siguiente moción relativa a la contratación de conserje en el colegio, en nombre propio y en el de su Grupo.

Se pasa a votar la procedencia del debate de la moción presentada y se estima la misma por unanimidad de presentes en número de 11 votos a favor.

La Sra. Moruno procede a dar lectura a la moción:

"María Mercedes Moruno Martos como portavoz del Grupo Municipal Popular de esta Corporación en conformidad con lo dispuesto en los artículos 91.4 y 93.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales desea someter a la consideración del pleno y por motivos de urgencia ante el inicio del curso escolar la siguiente **moción para la contratación de Conserje para el Colegio Público Alcalde Paco de la Gala.**

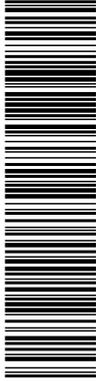
Exposición de motivos.

1. *Abrir la verja de los distintos edificios de los colegios que se encuentran cerradas y sin portero automático, con el inconveniente de las personas que quieren acceder a él.*

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 35 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

2. *Edificios Públicos como el Consultorio Médico, Gimnasio Municipal... están cubiertos con personas que los pueden atender en un momento dado. Nuestro colegio no debe ser menos a la hora de tener ciertos servicios, aunque éstos tuvieran que ser compartidos.*
3. *Ofrecer un puesto de trabajo que tanta falta hace en nuestra localidad.*
4. *Los docentes deben atender a las funciones propias de su trabajo y no tener que preocuparse de desempeñar otras que no le corresponden.*
5. *Tomar ejemplo de otros pueblos que sin la subvención destinada desde la Junta de Extremadura para este fin, lo han hecho por otros medios como los Decretos de la Junta para Parados de Larga Duración o Empleo de Experiencia al igual que en otros edificios públicos de Granja donde sí se han cubierto con estos decretos.*
6. *Habiéndose contratado personas para encargarse de la limpieza, con estos mismos decretos para el colegio, sugerimos que al igual que se hace en el gimnasio municipal se busque a la persona con perfil de conserje y se contrate para esta puesto.¿ Si se hace para el gimnasio es menos importante el lugar donde se educan nuestros hijos?*



ACUERDO

Instamos a esta Corporación para que tome en cuenta estos motivos y apruebe la necesidad de tener un Conserje en nuestro colegio cubriendo los trabajos y funciones propios de éste puesto.

Granja de Torrehermosa, 28 de septiembre, 2015

Mercedes Moruno Martos, XXXXXXXXXXXXXXXX
Fdo.-. Mercedes Moruno Martos"

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para indicar que ya ha aclarado en varias ocasiones el tema y que existen otras muchas necesidades en el ayuntamiento que tienen prioridad. Continúa el Sr. Felipe aclarando que este año hay decretos como el de Parados de Larga Duración, que aún no se han convocado y que a través de ellos se contratan a una limpiadora, un oficial y un peón, con lo cual se tendrá que prescindir en principio de ellos.

Además, añade el Sr. Felipe que lo que quieren en el colegio es un administrativo, no un conserje, que simplemente se limitaría a tareas de mantenimiento no a realizar trabajos de oficina que es lo que ellos desean, llegando incluso a despreciar a personas que no han sabido desenvolver el puesto que deseaban, llegando a no facilitarse ni la llave.

Continúa el Sr. Alcalde, argumentando que no están conformes con nada, que incluso se les ha cambiado la puerta de acceso al colegio, que ha costado mucho dinero, y ahora desean que se les instale un portero automático, capricho que no está dispuesto asumir este ayuntamiento porque son muchos gastos y necesidades las que deben cubrirse. Es más, añade el Sr. Alcalde que lo deseable es que sólo permanezca abierto un colegio y con eso se reducen todos los gastos de uno de los locales.

D^a. Mercedes pregunta si se van a sacar nuevos decretos para contrataciones temporales, a lo que responde el alcalde que aún no se sabe lo que aprobarán.

Continúa D^a. Mercedes comentando que el hecho de que se encuentre la puerta cerrada es hasta un inconveniente, pues como no dispongas de teléfono no puedes llamar para que te abran.

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 36 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

36

Interviene la Concejala del PP D^a. Ana López, para argumentar que el motivo de la puerta cerrada es evitar la entrada de vendedores ambulantes y demás, en aras a la protección de los menores.

D. Felipe, vuelve a intervenir explicando de nuevo que cuando sea posible se volverá a contratar a un conserje, pero que mientras no haya subvención no será posible.

Pregunta el Concejala del PSOE, D. David Ramírez, si se podría destinar al chico que ocupa el puesto de la Casa del Pueblo como conserje, porque no considera que ese puesto sea rentable. Le responde el Concejala D. Javier Gahete que ese chico ya está realizando otras funciones desde este verano.

Vuelve a intervenir el Sr. Ramírez indicando que el servicio de los recreativos de la Casa del Pueblo no se utiliza y que se podría cerrar, pero le responde el Sr. Gahete Tena de nuevo que entonces se tendrían que cerrar muchos servicios como guardería, gimnasio,... pero que debemos hacer lo posible por mantenerlos.

Añade la Sra. Praxedes que ella lo ha encontrado un poco abandonado y en mal estado, informándole el Alcalde que se ha arreglado hace poco para quitar las humedades.

Finaliza el Sr. Felipe comentando que en definitiva lo que quieren en el colegio no es un conserje que se dedique al mantenimiento de las instalaciones, que lo que ellos quieren es un auxiliar administrativo.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, **por 4 votos a favor del grupo PP y 7 votos en contra (6 votos PSOE y 1 voto Ganemos Granja de Torrehermosa IU-LV)**, se adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.-Desestimar la moción presentada por el Grupo PP.

XVII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular algún ruego o pregunta.

Solicita la palabra la Sra. Moruno Martos, Portavoz del Grupo PP para formular las siguientes preguntas:

- **Pregunta sobre decreto para establecer orden de inhumación de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 37 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



El Alcalde le informa que a la hora de enterrar a la señora los familiares no querían que se hiciera en el nicho que le tocaba por el orden que habitualmente se sigue, llegando incluso a tirar los andamios, meter el féretro en el nicho deseado y proliferando insultos.

En situaciones anteriores se permitió alterar dicho orden de enterramiento por circunstancias excepcionales como fueron los enterramientos de matrimonios en nichos contiguos y fallecidos en escaso periodo de tiempo.

Los familiares no aceptaban el nicho asignado, por lo que el Sr. Alcalde tuvo que informar a la Guardia Civil, pero al final tuvo que tomar la decisión por su cuenta y riesgo de que se enterrase en el nicho deseado para solventar el problema. Posteriormente los siguientes enterramientos se han realizado en los nichos sucesivos y en el orden marcado en la resolución sin que haya supuesto ningún problema.

- **Pregunta si se van a construir más nichos.**

Responde el Sr. Gahete que sí con el Plan Dinamiza.

- **Pregunta que sucede con la grúa y calderas necesarias en pisos tutelados: "En el pleno de Julio pedimos el arreglo de la caldera así como el de la grúa necesaria para la movilidad de las personas de los Pisos Tutelados, lamentamos que a día de hoy estas dos cosas, que ya hacen varios meses que están en mal estado, en el caso de la grúa mucho más, no se encuentren solventadas estando ya dentro del otoño, en cuanto a lo que se refiere a la caldera con el perjuicio que ésta situación trae para nuestro mayores, y más habiéndolo recordado en el pleno de Julio."**

Responde la Concejala D^a. M^a Lina, que la grúa está pedida de acuerdo con el presupuesto más económico que le han ofrecido las farmacias, y que estará aquí el miércoles.

Con respecto a la caldera, el alcalde pregunta cuál es el problema de la misma, D^a. Mercedes dice que le han informado que no calienta el agua, explicándole el Sr. Alcalde que si calienta, pero que además en los pisos tutelados obtienen el agua del Hogar de Mayores.

- **Pregunta porque no se tiene prioridad en hacer pedidos a empresas de la localidad como por ejemplo con las puertas del ayuntamiento: "Durante los últimos años hemos defendido a ultranza que se beneficie a los empresarios locales en todas las compras o trabajos que se puedan ser necesarios desde el Ayuntamiento para que el dinero se quede en nuestro pueblo dando prioridad a ellos que son los que pagan los impuestos. Por eso lamentamos una vez más que las puertas del ayuntamiento que se han puesto nuevas haya tenido que venir una empresa de fuera para hacerlas en lugar de que lo hicieran los carpinteros de nuestro pueblo y lo que es más grave que ni siquiera se le han pedido presupuesto."**

Responde el Sr. Presidente que se ha encargado del pedido la Arquitecto Técnico Municipal y que lo ha hecho a la misma empresa que realizó las puertas anteriores para guardar la similitud.

- **Pregunta sobre el horario de la recogida de basura: "Horario recogida de basura. Aunque en la comisión ya se habló de poner unas pegatinas informando de los**

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 38 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

horarios, creemos que ha sido un error repartir el bando como se hizo sin estar incluidos dicho horarios, pues muchas personas durante este tiempo se están preguntando cuál es el que se tiene establecido."



Le informa el Alcalde que ya existían unas pegatinas en los contenedores con el horario establecido, que no es nada nuevo.

- Estado de XXXXXXXXXXXXXXXX: ***"Ante el interés de muchos vecinos de nuestro pueblo, le tenemos que preguntar al señor alcalde cual es la situación laboral actual en este ayuntamiento de XXXXXXXXXXXXXXXX"***

Le responde el Sr. Alcalde que actualmente está de vacaciones porque ha acabado su contrato.

- ***"Día de Extremadura, en cuanto al día de Extremadura nos gustaría que nos explicara el Señor Alcalde el motivo por el cual no se entregaron los reconocimientos ni se convocaron en este caso a las Juveniles de Balonmano (las cuales es la primera vez que ganan), mejores expedientes... como en los años anteriores. Ya que pudimos apreciar que no se encontraban dicho día presentes. También que nos diga si piensa continuar haciéndolo o no."***

Interviene en primer lugar el Concejal D. Javier, para explicar que esa asociación no es la primera vez que es campeona de Extremadura, y que por ello no se ha reconocido en esta ocasión.

Continúa en segundo lugar el Sr. Alcalde para explicar que lo que se intente es repartir menciones especiales a los protagonistas anuales, en el caso de que se repitan en varias ocasiones y por varios años, no tiene sentido destacar de nuevo otra distinción.

- ***"Traseras calle Espronceda. En estas traseras se acumula la basura tirada sin ningún tipo de control, algo que ya en su momento se puso en conocimiento en pleno para que se tomaran las medidas oportunas. Rogamos pues que se compruebe como está este lugar donde se acumulan toda clase de enseres inservible así como lo que parece ser estiércol. Las cunetas también están sucias. Ante lo cual pedimos su limpieza ya que es un lugar donde hay numerosas cocheras y como otro lugar del pueblo no debe estar en este estado. Pensamos a su vez que tal vez poniendo un contenedor en este lugar se puede solventar la situación que como indicamos en su día es tercermundista."***

El Alcalde duda si con poner un contenedor se podría solucionar, puesto que si se trata también de estiércol no lo van a depositar en el mismo, pero que va intentar tomar medidas.

La Sra. Mercedes pone a disponibilidad de la Concejal de Festejos D^a. Praxedes y se ofrece para colaborar como modista en los trabajos que suponen la restauración de cabezudos.

- **Confederación puentes badenes mal hechos.**

El Sr. Felipe le indica que pregunte a Confederación, que él mismo no está conforme con las obras, pero que según normativa europea exige que esa obra se haga con vistas a 100 años y con las características técnicas que se han realizado.

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 10-28 de septiembre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/23
OTROS DATOS Código para validación: 8TFP1-8WAGP-IITUT Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:03 Página 39 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCCO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

39

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida Ganemos Los Verdes, D. PEDRO MONTEERRUBIO, para formular las siguientes preguntas:

- **Pregunta qué pasa con su proposición de creación de un puesto fijo de trabajo en el Cementerio.**

Responde el Sr. Presidente que la Ley de Presupuestos Generales del Estado no permite que se creen nuevos puestos de trabajo.

D^a. Mercedes pregunta al Sr. Alcalde si existe actualmente un puesto de mantenimiento, a lo que responde que hay contratada a una persona durante 4 horas, pero solo por mantenimiento del cementerio no para hacer enterramientos.

Interviene el Concejal del Grupo PP, D. Fermín Martínez, para preguntar de quien es la propiedad del edificio de regiones, y solicita que se dé un repaso porque está en muy mal estado.

Le informa el Sr. Gahete que es propiedad municipal.

Por último finaliza su intervención el Sr. D. Pedro Monterrubio para preguntar qué pasa con su solicitud de que se le pague el kilometraje por sus desplazamientos desde Zafra al Policía Local.

Interviene el Sr. Alcalde para explicar que cuando el agente se presento a ese puesto de trabajo ya sabia las condiciones que había, además, añade el Sr. Felipe que en igualdad de condiciones estarian el otro agente de la policia local, la arquitecto técnico e incluso la secretaria que no es de la localidad.

Interviene nuevamente el Sr. Pedro para afirmar que en esta localidad hay más secretarios que podrían ocupar el puesto, a lo que responde la Sra. Secretaria que no conoce ningún habilitado nacional que haya concurrido a la provisión del puesto cuando se convocó el concurso.

El Sr. Monterrubio argumenta que si no se le paga al agente de la policía local los desplazamientos se va a marchar y nos vamos a quedar sin plaza de policía local.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 22:20 horas extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Y para que así conste y remitir al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y Sr. Consejero de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Granja de Torrehermosa a 28 de septiembre de 2015.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdº Felipe Gahete Alfaro

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de septiembre de 2015